



Minuta número 4
Sexagésima Cuarta Legislatura
Comisión de Asuntos Electorales
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 1 de abril de 2019

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Presidencia de la Dip. Celeste Gómez Fragoso

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, el uno de abril del año dos mil diecinueve, se reunieron en el salón cuatro de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado las diputadas y diputados que integran la Comisión de Asuntos Electorales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de las diputadas Celeste Gómez Fragoso y María Magdalena Rosales Cruz, así como los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Armando Rangel Hernández. Se registró la inasistencia de la diputada Libia Denisse García Muñoz Ledo, la cual fue justificada por la presidencia con motivo del escrito enviado previamente. Siendo las trece horas con catorce minutos, se dio inicio a la reunión. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, resultó aprobado por unanimidad de los presentes, con cuatro votos a favor. -----

A continuación, la presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número tres realizada con motivo de la reunión realizada el once de febrero de dos mil diecinueve, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, con cuatro votos a favor. Enseguida, sometió a consideración el contenido de dicha minuta y resultó aprobado por unanimidad, con cuatro votos a favor. -----

La secretaría dio cuenta de la correspondencia recibida relativa a: 1. Oficio que suscribió el Secretario General del Congreso del Estado mediante el que comunicó el acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por medio del cual solicitó a las presidencias de las comisiones permanentes que, para la calendarización de reuniones de trabajo, se reserven de agendar en el día y hora de la reunión del órgano de gobierno y del pleno del congreso, y en el caso de convocar en la misma fecha, se prevea el tiempo suficiente con la finalidad de evitar empates entre las reuniones. La comisión acordó darse por enterados. 2. Copia marcada del oficio que dirigió el Secretario General del Congreso del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

al director del Instituto de Investigaciones Legislativas, a través del cual solicitó se realizaran las acciones conducentes para la incorporación y participación del diputado Juan Elías Chávez en el *seminario Los dilemas de los partidos políticos en México hacia 2021*. La comisión acordó darse por enterados. 3. Oficio que suscribió el Secretario General del Congreso del Estado por el que comunicó dos acuerdos de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; el primero, mediante el cual se pidió a la Comisión de Asuntos Electorales realizar solicitud a ese órgano de gobierno de los temas electorales a fin de que sean considerados en la agenda común y el segundo, en el que se solicitó generar una mesa de trabajo con la finalidad de revisar los temas electorales y definir una agenda general para suscribir una iniciativa por parte del órgano de gobierno. La comisión acordó modificar la metodología de trabajo para la suscripción de una iniciativa conjunta de reforma electoral integral para atender lo solicitado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política. 4. El magistrado presidente del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remitió opinión respecto a las áreas de oportunidad derivadas de la organización y aplicación de las normas que, como autoridad en el proceso electoral 2017-2018 pudieran requerir medidas legislativas. La comisión acordó darse por enterados y agradecer la información. 5. Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Comonfort, Jaral del Progreso y San José Iturbide comunicaron los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos doce, ciento ochenta y cinco, la fracción segunda del artículo ciento ochenta y nueve y doscientos noventa y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La comisión acordó darse por enterados, agradecer el envío y se agregaran las opiniones al comparativo. 6. El magistrado presidente del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, el consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y los presidentes



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

de los comités directivos estatales de los partidos políticos Acción Nacional y Verde Ecologista de México remitieron opiniones respecto a la iniciativa por la que se reforman los artículos doce, ciento ochenta y cinco, la fracción segunda del artículo ciento ochenta y nueve y doscientos noventa y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que les fue enviada para su consulta. La comisión acordó darse por enterados, agradecer el envío y se agregaran las opiniones al comparativo. -----

La presidencia radicó cuatro iniciativas: la primera, de reformas a diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, presentada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la segunda, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza; la tercera, que adiciona la fracción quinta al artículo doscientos setenta y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y la cuarta, de reforma el artículo ciento ochenta y cuatro de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, presentada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo. Una vez lo cual y toda vez que fue remitida con anticipación, la presidencia sometió a consideración la propuesta de metodología de dichas iniciativas; al no registrarse intervenciones, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, con cuatro votos a favor en los siguientes términos: 1. Publicar las iniciativas en la página web del Congreso del Estado para consulta y aportaciones ciudadanas, por el término de 30 días



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

naturales y 2. Elaborar un concentrado de las iniciativas, a cargo de la secretaría técnica, que formará parte de la propuesta de temas electorales a revisarse en mesa de trabajo, en el marco de la agenda legislativa común. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica a elaborar los comunicados en los términos aprobados. -----

Como siguiente punto en el orden del día, relativo al seguimiento a la metodología de agenda común de trabajo para presentar una iniciativa conjunta de reforma electoral integral y, en su caso, aprobación de la propuesta para su modificación en atención a los acuerdos de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. La presidencia, en seguimiento a la metodología de agenda común de trabajo para presentar una iniciativa conjunta de reforma electoral integral por parte de los miembros de la Comisión de Asuntos Electorales, comunicó el estado que guardaban las acciones de dicha metodología. Asimismo, expuso la necesidad de actualizar la metodología acordada el pasado mes de noviembre de dos mil dieciocho, a efecto de atender a lo solicitado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política en los oficios recibidos en fechas siete y veintiocho de marzo del año en curso, en el sentido de sumar a todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso del Estado a la agenda de trabajo a efecto de obtener un proyecto de iniciativa conjunta. Una vez lo cual, la presidencia en virtud de haberles enviado con anticipación la propuesta de modificación, la sometió a consideración y resultó aprobada por unanimidad de los presentes con cuatro votos a favor, sin discusión, en los siguientes términos: 1. Enviar convocatoria a las y los treinta y seis diputados integrantes de la LXIV Legislatura a las reuniones de trabajo de la Comisión de Asuntos Electorales; 2. Comunicar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política la metodología de la agenda común de trabajo de esta comisión legislativa para que se sumen a la misma; 3. Llevar a cabo mesa de trabajo con carácter permanente, dando inicio el próximo diez de abril a las once horas, convocando a las y los treinta y seis diputados, para revisar temas



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

electorales. Se tomará como base el concentrado de temas derivados de las mesas de trabajo e iniciativas radicadas en la comisión, elaborado por la secretaría técnica; 4. Agotada la mesa de trabajo permanente, remitir a la Junta de Gobierno y Coordinación Política los temas propuestos para que establezca dentro de la agenda común de la Comisión de Asuntos Electorales, los temas directrices de la iniciativa conjunta; 5. Tomando como base los temas definidos por la Junta de Gobierno y Coordinación Política en materia electoral acordar cronograma de trabajo y eventos de consulta y análisis con especialistas para enriquecer el proyecto de iniciativa conjunta, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria, solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política recursos para su realización; 6. Desarrollar eventos de consulta y análisis aprobados por esta comisión; 7. Elaborar por parte de la secretaría técnica, un documento que concentre los productos generados en los eventos de consulta; 8. Realizar mesa de trabajo con carácter permanente para elaborar proyecto de iniciativa conjunta de reforma electoral; 9. Reunión de la Comisión de Asuntos Electorales para aprobar el proyecto de iniciativa, y 10. Remitir el proyecto de iniciativa a Junta de Gobierno y Coordinación Política para su suscripción. A continuación, la presidencia instruyó a la secretaría técnica elaborara el concentrado de temas derivados de las iniciativas radicadas en la comisión y lo presentado en las mesas de trabajo; comunicara a la Junta de Gobierno y Coordinación Política las adiciones a la metodología; hacer extensiva la convocatoria a las y los treinta y seis diputados para que se sumen a las reuniones de trabajo de la comisión; realice las actividades derivadas de los acuerdos aprobados y, en su momento, elabore el proyecto de iniciativa. -----

En el punto relativo a los asuntos de interés general no se registraron intervenciones. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión siendo las trece horas con veintinueve minutos, comunicando a las diputadas y a los diputados que se les citará para la próxima reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Celeste Gómez Fragoso".

Celeste Gómez Fragoso
Diputada Presidenta

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Armando Rangel Hernández".

Armando Rangel Hernández
Diputado Secretario

CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXIV LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

PODER LEGISLATIVO

- 1 ABR. 2019

RECIBIDO

HORA 1:11 pm

FOLIO 22958

Karindilalabs

NOMBRE Y FIRMA
DEL FUNCIONARIO

Guanajuato, Gto., 1 de abril, 2019.

**DIPUTADA CELESTE GÓMEZ FRAGOSO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS ELECTORALES
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA,
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E**

El que suscribe **DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero y 82 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien calificar de justificada la inasistencia de la **DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO**, quien por motivos de fuerza mayor no podrá asistir a la reunión de Comisión que usted preside y va a celebrarse en fecha presente.

Sin otro particular, de antemano agradezco sus atenciones al presente.

Atentamente

DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO
PARLAMENTARIO

1:33 pm

01 ABR. 2019

RECIBIDO

NOMBRE Y FIRMA